



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00191279- -UNC-ME#FA

---

VISTO

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia "Historia del Arte III", de las carreras de Licenciatura en Artes Visuales y Profesorado en Educación Plástica y Visual (planes de estudios aprobados por Resoluciones Ministeriales N° 987/2013 y N° 1720/2016, respectivamente), y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCD N° 1/2009 de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de aplicación en esta Facultad por RHCD N° 5/2012, regirá el proceso de la cobertura del cargo mediante concurso y la RHCD-2023-111-E-UNC-DEC#FA referida a la adecuación de los Reglamentos de Concursos de Profesores Regulares y Auxiliares al formato digital de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que la nómina de los integrantes de Jurado cumple con lo dispuesto por los Artículos N° 9, 10, 11 y 12 de la citada Ordenanza.

Que se incorporan a la presente los currículum vitae de cada representante docente miembro del jurado y certificados analíticos correspondientes a representantes estudiantiles y egresadas/os.

Que Secretaría Académica acuerda con lo solicitado.

Que el Secretario de Gestión y Planificación informa la existencia del cargo en la planta docente de nuestra facultad.

Que en sesión ordinaria del día 28 de abril de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia "Historia del Arte III", de las carreras de Licenciatura en Artes Visuales y Profesorado en Educación Plástica y Visual (planes de estudios aprobados por Resoluciones Ministeriales N° 987/2013 y N° 1720/2016, respectivamente).

ARTÍCULO 2°: Designar a los miembros del Jurado que entenderán en este concurso y se consigan a continuación:

Miembros titulares:

Representantes docentes:

- Mgr. ROMANO, Carolina.

- Lic. HEREDIA, María Guillermina.

- Esp. MORI, Judith Silvia.

Representante por egresada/o: Lic. SAAVEDRA, Joaquín Fernando.

Representante por estudiante: JEREZ VILLEGAS, Valentina Cecilia.

Miembros suplentes:

Representantes docentes:

- Mgr. ZABLOSKY, Clementina Edith.

- Mgr. FUENTES, Marta Cecilia.

- SENMARTIN BOIXADÓS, Ana Carolina.

Representante por egresada/o: HEREDIA BAEK, Sung Hae.

Representante por estudiante: PEREZ CAMACHO, Yesica Antonella.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, a la Coordinación de Profesorados y al Área de Asuntos Académicos. Remitir las actuaciones a la oficina de Concursos de esta Facultad para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.